



InnoCámaras

Programa InnoCámaras Lista de DENEGADOS

Ayudas del **Programa InnoCámaras** correspondientes a la convocatoria publicada el día **21 de marzo de 2019**, en el **Boletín de Almería**. Las **fechas de solicitud** recogidas en la Convocatoria fueron del **5 de abril de 2019 al 1 de octubre de 2019**.

Lista de solicitudes DENEGADAS por los motivos que se expresan:

Nº Orden de Presentación	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss	Razón Social	Motivo de denegación
04	05/04/2019 8:30:59 hras.	EURO SPAIN FRIO	Se ha comprobado que la solicitud de EURO SPAIN FRÍO no cumple las referidas condiciones mínimas exigidas en la Convocatoria, ya que para que el expediente de la solicitud pueda ser tramitado es imprescindible firmar, cumplimentar debidamente todos los apartados y entregar la documentación acreditativa del solicitante. EURO SPAIN FRÍO S.L. sólo ha aportado junto a la solicitud la Declaración Responsable
14	05/04/2019 8:33:45 hras.	JESÚS VICENTE CONTRERAS	La empresa JESÚS VICENTE CONTRERAS ha presentado la solicitud por duplicado habiendo sido admitida la presentada físicamente en el Registro de la Cámara de Almería NR 185 el 05/04/19 a las 08:30:16h.
19	05/04/2019 8:34:44 hras.	SILVIA COTES GARCIA	La empresa SILVIA COTES GARCIA ha presentado la solicitud por duplicado habiendo sido admitida la presentada físicamente en el Registro Correos el 05/04/19 a las 08:31:09h
20	05/04/2019 8:34:55 hras.	ANA MARÍA SOTO ESCOBAR	La empresa ANA MARIA SOTO ESCOBAR ha presentado la solicitud por duplicado habiendo sido admitida la presentada vía Sede Electrónica el 05/04/19 a las 08:32:07h
23	05/04/2019 8:35:05 hras.	LORUSSO Y SAEZ S.L.	La empresa LORUSSO Y SAEZ S.L. ha presentado la solicitud por duplicado habiendo sido admitida la presentada vía Sede Electrónica el 05/04/19 a las 08:34:04h.
29	05/04/2019 8:36:36 hras.	ZOI AGRÍCOLA S.L.	No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "Quedan exceptuadas aquellas empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuren en la lista del Anexo I del TFUE". IAE ZOI AGRÍCOLA S.L.: B01 ACTIVIDAD AGRÍCOLA

36	05/04/2019 8:39:05 hras.	VERONICA CANOVAS ABRIL	La empresa VERÓNICA CÁNOVAS ABRIL ha presentado la solicitud por duplicado habiendo sido admitida la presentada físicamente en el Registro Correos el 05/04/19 a las 08:33:20h
37	05/04/2019 8:39:07 hras.	EXPORTCARGO LOGISTICA INTEGRAL S.L.U.	La empresa EXPORTCARGO LOGÍSTICA INTEGRAL S.L. ha presentado la solicitud por duplicado habiendo sido admitida la presentada físicamente en el Registro de la Cámara de Almería NR 185 el 05/04/19 a las 08:34:29h.
39	05/04/2019 8:40:08 hras.	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	La empresa ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A. ha presentado la solicitud por duplicado habiendo sido admitida la presentada vía Sede Electrónica el 05/04/19 a las 08:39:20h.
40	05/04/2019 8:40:15 hras.	ALEJANDRA ALBA ALCARAZ HERNANDEZ	La solicitud se encuentra indebidamente cumplimentada o no se acompaña de toda la documentación requerida habiendo transcurrido el plazo concedido para la subsanación
43	05/04/2019 8:41:31 hras.	EXPORTCARGO LOGISTICA INTEGRAL S.L.	La empresa EXPORTCARGO LOGÍSTICA INTEGRAL S.L. ha presentado la solicitud por duplicado habiendo sido admitida la presentada físicamente en el Registro de la Cámara de Almería NR 185 el 05/04/19 a las 08:34:29h.
47	05/04/2019 8:43:13 hras.	OLEO ALMANZORA S.L.	No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "Quedan exceptuadas aquellas empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuren en la lista del Anexo I del TFUE". IAE ÓLEO ALMANZORA S.L.: B01 ACTIVIDAD AGRÍCOLA
49	05/04/2019 8:44:11 hras.	COPYSUR NUEVAS TECNOLOGIAS S.L.	COPYSUR NUEVAS TECNOLOGIAS S.L. FUE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA INNOCÁMARAS FASE I + FASE II EN EL AÑO 2017. En concreto la convocatoria en su apartado 3. Requisitos de los Beneficiarios indica expresamente "no haber resultado beneficiaria de la FASE II del Programa Innocámaras o Competitividad Turística en anteriores anualidades.

50	05/04/2019 8:44:14 hras.	PRÁCTICOS DEL PUERTO	La empresa PRÁCTICOS DEL PUERTO S.L. ha presentado la solicitud por duplicado habiendo sido admitida la presentada en la Oficina de Correos el 05/04/19 a las 08:31:23h.
53	05/04/2019 8:45:59 hras.	JUAN ANTONIO SANCHEZ SAEZ	No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "Quedan exceptuadas aquellas empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuren en la lista del Anexo I del TFUE". IAE EMPRESA JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SÁEZ: 062 Apicultura
54	05/04/2019 8:47:45 hras.	COPYSUR NUEVAS TECNOLOGIAS S.L.	COPYSUR NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L. FUE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA INNOCÁMARAS FASE I + FASE II EN EL AÑO 2017. En concreto la convocatoria en su apartado 3. Requisitos de los Beneficiarios indica expresamente "no haber resultado beneficiaria de la FASE II del Programa Innocámaras o Competitividad Turística en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015".
56	05/04/2019 8:49:09 hras.	PREFABRICADOS IBAFERSAN S.L.	La empresa PREFABRICADOS IBAFERSAN S.L. ha presentado la solicitud por duplicado habiendo sido admitida la presentada físicamente en el Registro de la oficina de Correos de Adra (Almería) el 05/04/19 a las 08:36:04h
61	05/04/2019 8:54:49 hras.	RAQUEL LOPEZ PEÑA	No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "Quedan exceptuadas aquellas empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuren en la lista del Anexo I del TFUE". EPÍGRAFE IAE EMPRESA RAQUEL LÓPEZ PEÑA: E024

62	05/04/2019 8:55:39 hras.	SAT LOS GUIRAOS DE CUEVAS DEL ALMANZORA	No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "Quedan exceptuadas aquellas empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuren en la lista del Anexo I del TFUE". IAE SAT LOS GUIRAOS DE CUEVAS DEL ALMANZORA: B01 ACTIVIDAD AGRÍCOLA
63	05/04/2019 8:57:00 hras.	TELLUS INDALO S.L.	La empresa TELLUS INDALO S.L.U. ha presentado la solicitud por duplicado habiendo sido admitida la presentada físicamente en el Registro de la oficina de Correos el 05/04/19 a las 08:30:56h
66	05/04/2019 9:27:24 hras.	TANIA ORDOÑEZ ALONSO	No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "Quedan exceptuadas aquellas empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuren en la lista del Anexo I del TFUE". IAE EMPRESA TANIA ORDÓÑEZ ALONSO: B01 Agrícola
69	05/04/2019 10:08:59 hras.	MIGUEL SANCHEZ OLIVER	No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "Quedan exceptuadas aquellas empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuren en la lista del Anexo I del TFUE". EPÍGRAFE IAE EMPRESA MIGUEL SÁNCHEZ OLIVER: 099

76	11/04/2019 12:31:09 hras.	HORIZONTE DEFINIDO S.L.	Se ha comprobado que la solicitud de HORIZONTE DEFINIDO no cumple las referidas condiciones mínimas exigidas en la Convocatoria, ya que para que el expediente de la solicitud pueda ser tramitado es imprescindible firmar, cumplimentar debidamente todos los apartados y entregar la documentación acreditativa del solicitante. HORIZONTE DEFINIDO no aporta la escritura de poderes
77	12/04/2019 11:50:54 hras.	ARTICO SOFT S.L.	No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados". ARTICO SOFT S.L. tiene su domicilio social en Málaga.
78	15/04/2019 20:24:55 hras.	ENVASES PONIENTE S.L.	ENVASES PONIENTE S.L. FUE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA INNOCÁMARAS FASE I + FASE II EN EL AÑO 2018. En concreto la convocatoria en su apartado 3. Requisitos de los Beneficiarios indica expresamente "no haber resultado beneficiaria de la FASE II del Programa Innocámaras o Competitividad Turística en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015".
80	22/04/2019 18:07:03 hras.	PREFABRICADOS IBAFERSAN S.L.	La empresa PREFABRICADOS IBAFERSAN S.L. ha presentado la solicitud por duplicado habiendo sido admitida la presentada físicamente en el Registro de la oficina de Correos de Adra (Almería) el 05/04/19 a las 08:36:04h

81	24/04/2019 09:54:21 hras.	COL-SERVICOL S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>COL SERVICOL S.L. tiene su domicilio social en Málaga.</p>
82	24/04/2019 10:43:14 hras.	SEMAEL ELECTRICIDAD S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>SEMAEL ELECTRICIDAD S.L. tiene su domicilio social en Málaga.</p>

83	24/04/2019 10:46:16 hras.	CATERING PEREA ROJAS S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>CATERING PEREA ROJAS S.L. tiene su domicilio social en Málaga</p>
84	24/04/2019 10:56:25 hras.	COMEDAP INGENIERIA S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>COMEDAP INGENIERIA S.L. tiene su domicilio social en Málaga</p>

85	24/04/2019 11:01:32 hras.	COMEDAP INGENIERIA S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>COMEDAP INGENIERIA S.L. tiene su domicilio social en Málaga.</p>
86	24/04/2019 11:47:53 hras.	ASCENSORES VICTORIA S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>ASCENSORES VICTORIA S.L. tiene su domicilio social en Málaga</p>

87	24/04/2019 12:15:51hras.	CATERING PEREA ROJAS S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>CATERING PEREA ROJAS S.L. tiene su domicilio social en Málaga</p>
88	24/04/2019 12:38:39 hras.	CATERING VILLABLANCA S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>CATERING VILLABLANCA S.L. tiene su domicilio social en Málaga.</p>

89	24/04/2019 12:52:08 hras.	Q-FENIX 25 S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>Q-FENIX 25 S.L. tiene su domicilio social en Málaga</p>
90	24/04/2019 16:50:36 hras.	3D ZINGS ADDITIVE TECH S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>3D ZINGS ADDITIVE TECH S.L. tiene su domicilio social en Málaga</p>

91	24/04/2019 17:44:56 hras.	ELECTROMONTAJES AYUSO S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>ELECTROMONTAJES AYUSO S.L. tiene su domicilio social en Málaga.</p>
92	24/04/2019 18:24:17 hras.	ANDLED ENERGY S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>ANDLED ENERGY S.L. tiene su domicilio social en Málaga</p>

93	24/04/2019 23:13:35 hras.	ALNOGAL GOURMET S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>ALNOGAL GOURMET S.L. tiene su domicilio social en Málaga</p>
94	24/04/2019 23:17:39 hras.	ALNOGAL GOURMET S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>ALNOGAL GOURMET S.L. tiene su domicilio social en Málaga.</p>

95	24/04/2019 23:30:30 hras.	ALNOGAL GOURMET S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>ALNOGAL GOURMET S.L. tiene su domicilio social en Málaga</p>
96	24/04/2019 23:34:02 hras.	ALNOGAL GOURMET S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>ALNOGAL GOURMET S.L. tiene su domicilio social en Málaga</p>

97	25/04/2019 8:09:16 hras.	COMEDAP INGENIERIA S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>COMEDAP INGENIERIA S.L. tiene su domicilio social en Málaga.</p>
98	25/04/2019 8:12:03 hras.	COMEDAP INGENIERIA S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>COMEDAP INGENIERIA S.L. tiene su domicilio social en Málaga</p>

99	25/04/2019 8:37:56 hras.	JUAN SEBASTIAN AYUSO SIMO	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>JUAN SEBATÍAN AYUSO SIMO tiene su domicilio social en Málaga</p>
100	25/04/2019 8:40:07 hras.	3D ZINGS ADDITIVE TECH S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>3D ZINGS ADDITIVE TECH S.L. tiene su domicilio social en Málaga.</p>

101	25/04/2019 8:40:59 hras.	GRUPO LOGISTICO NATYPAK S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>GRUPO LOGISTICO NATYPAK S.L. tiene su domicilio social en Málaga</p>
102	25/04/2019 8:41:02 hras.	MALAGUEÑA FORESTAL S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>MALAGUEÑA FORESTAL S.L. tiene su domicilio social en Málaga</p>

103	25/04/2019 8:43:47 hras.	ALNOGAL GOURMET S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>ALNOGAL GOURMET S.L. tiene su domicilio social en Málaga.</p>
104	25/04/2019 8:47:00 hras.	CATERING PEREA ROJAS S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>CATERING PEREA ROJAS S.L. tiene su domicilio social en Málaga</p>

105	25/04/2019 8:53:21 hras.	JUAN SEBASTIAN AYUSO SIMO	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>JUAN SEBASTIAN AYUSO SIMO tiene su domicilio social en Málaga</p>
106	25/04/2019 8:54:43 hras.	VIRTUAL SPORTS SYSTEM S.L.	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>VIRTUAL SPORTS SYSTEM S.L. tiene su domicilio social en Málaga.</p>

107	25/04/2019 8:56:22hrs.	JUAN SEBASTIAN AYUSO SIMO	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>JUAN SEBASTIAN AYUSO SIMO tiene su domicilio social en Málaga</p>
109	09/05/2019 15:07:07 hras.	PITACAMPERS	<p>La denegación de participación en el Programa InnoCámaras (Fase I + Fase II) por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.</p>
110	10/05/2019 11:35:21 hras.	LIVE EVENTOS MUSIC SL	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>LIVE EVENTOS MUSIC S.L. tiene su domicilio social en Huelva.</p>

111	10/05/2019 12:02:17 hras.	LIVE EVENTOS MUSIC SL	<p>No se cumplen los criterios imprescindibles de participación en el Programa.</p> <p>En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria: "la empresa debe tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Almería. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc., el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados".</p> <p>LIVE EVENTOS MUSIC S.L. tiene su domicilio social en Huelva.</p>
113	31/05/2019 19:35:31 hras.	VITAESOFT S.COOP.AND	<p>La denegación de participación en el Programa InnoCámaras (Fase I + Fase II) por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.</p>
114	07/06/2019 10:10:01 hras.	MARINA PEREZ CARMONA	<p>La denegación de participación en el Programa InnoCámaras (Fase I + Fase II) por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.</p>
115	27/06/2019 18:04:58 hras.	HORIZONTE DEFINIDO S.L.	<p>La denegación de participación en el Programa InnoCámaras (Fase I + Fase II) por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.</p>